

RESOLUCION NUMERO 00122) 2015

“Por el medio de la cual se autoriza una Inscripción
y se ordena un Pago “

LA CONTRALORA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
En ejercicio de las facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

1. Que dentro del Plan de Capacitación de la Contraloría Municipal de Bucaramanga se encuentra contemplado la capacitación al personal de la entidad para la vigencia 2015.
2. Que la Doctora MAGDA MILENA AMADO GAONA, Contralora y la Doctora DIANA MARCELA GALVIS CARDENAS, Asesora planeación de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, asistirán al 17° Congreso Nacional de Servicios Públicos Domiciliarios, atendiendo invitación ANDESCO, el cual tendrá lugar los días 24, 25 Y 26 de junio de 2015; que a la Doctora MAGDA AMADO por ser invitada especial al evento la exoneran del pago de inscripción al evento.
3. Que se hace necesario efectuar el pago, a nombre de la ANDESCO, con Número de NIT 830.023.782-1 por valor de UN MILLON CUATROCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE \$1.409.400, por concepto de pago de Inscripción.
4. Que existe Disponibilidad Presupuestal y en consecuencia

RESUELVE.

- ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la Inscripción al 17° Congreso Nacional de Servicios Públicos Domiciliarios, de la Doctora MAGDA MILENA AMADO GAONA, Contralora y la Doctora DIANA MARCELA GALVIS CARDENAS, Asesora de planeación de la Contraloría Municipal de Bucaramanga.
- ARTICULO SEGUNDO: Reconocer y Ordenar el pago por la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE \$1.409.400; a ANDESCO, de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.
- ARTICULO TERCERO: Expídase el Respectivo Registro Presupuestal.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Se expide en Bucaramanga a los, 29 ABR 2015

CESAR CAMILO HERNANDEZ HERNANDEZ
Contralor Municipal de Bucaramanga (E)

Elaboró: Secretaria General
Aprobó: Juan Carlos Ciliberti Vargas/Asesor Jurídico